I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002768

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8798/2012; el Memorándum N°600/1489/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2636/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2636/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP PARA LA VENTA DE SOAP 2013-2014", ID 812-76-LE12.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP PARA LA VENTA DE SOAP 2013-2014", ID 812-76-LE12",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2636/2012.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permiso de Circulación
Secplan
Página Web